

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

Acta número: 284
Fecha: 28/junio/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado José de Jesús Hernández Díaz.
Secretaría: Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez.
Inicio: 11:32 horas
Instalación: 11:33 horas
Clausura: 11:52 horas
Asistencia: 7 diputadas y diputados.
Cita: 2/julio/2024. Sesión ordinaria.
(Al término de la sesión extraordinaria del Pleno).

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, como Vocal. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Encontrándose presentes la Diputada Suplente Fanny Kristell Vargas Vázquez y la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de junio de 2024.
- V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes

Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de junio de 2024, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 283
Fecha: 21/junio/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado José de Jesús Hernández Díaz.
Secretaría: Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez.
Inicio: 11:09 horas
Instalación: 11:10 horas
Clausura: 11:25 horas
Asistencia: 5 diputadas y diputados.
Cita: 28/junio/2024. 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con nueve minutos, del día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, como Vocal ante la ausencia de la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diez minutos, del día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de junio de 2024. V. Lectura de la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Amnistía para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de junio de 2024, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de junio de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de junio de 2024, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 14 de junio de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio de fecha 14 de junio de 2024, firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual comunica, que el Cabildo del citado Municipio, aceptó la reincorporación de la Licenciada Sheila Darlin Álvarez Hernández, como Presidenta Municipal.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la voz manifestó: Diputado José de Jesús Hernández Díaz, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tabasco. Por medio del presente oficio me permito presentar ante esta comisión permanente

una Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual adjunto mediante copia simple, por la cual se propone expedir la Ley de Amnistía del Estado de Tabasco, con la finalidad de conceder el perdón por la realización de actos delictivos a aquellas personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad. A lo largo de la historia de México se han presentado diferentes casos de amnistía con el propósito de garantizar la paz entre la sociedad y regresar al estado de derecho. Según la época son los delitos cometidos y por lo tanto el universo de beneficiarios también cambia. Actualmente la amnistía en México ya está regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La amnistía es la eliminación de la responsabilidad penal de un delito. Esta acción jurídica suele ser desarrollada por el Poder Legislativo y afectar a diversas personas que, anteriormente, habían sido consideradas culpables de una violación de la ley. Dicho beneficio se materializa a través de la Ley de Amnistía Federal, en la que se encuentran plasmados los supuestos que una persona debe acreditar para acceder al mismo. Se busca que recuperen la libertad y se reintegren a la sociedad quienes hayan cometido delitos contra la salud ejecutados bajo alguna situación de vulnerabilidad; los cometidos por personas indígenas que durante su proceso no hayan contado con intérprete o defensor en su lengua y cultura; robo simple y sin violencia; por sedición, es decir, el levantamiento de un grupo de personas sin uso de armas por cuestiones políticas, y aborto. La Amnistía establece mejores garantías para hacer justiciable el derecho de exigir protección judicial contra violaciones a los derechos humanos de las personas procesadas o sentenciadas. En este sentido, se considera que la amnistía propuesta abona a ese objetivo al permitir a personas que no tendrían que enfrentar juicios criminales o que por el bajo impacto de los delitos que cometieron no se justifica que permanezcan privadas de su libertad. Es importante recalcar que, en cuanto a los tipos penales en los que se pretende decretar la amnistía, la iniciativa con proyecto de decreto establece cinco supuestos: 1. La interrupción del embarazo, que incluye a la mujer que interrumpió el embarazo y a los médicos practicantes del procedimiento. 2. Los delitos contra la salud, destacando el consumo de narcóticos, en una dosis limitada claramente. 3. Los delitos cometidos por integrantes de pueblos indígenas a quienes no se haya garantizado el debido proceso. 4. El robo simple, no reincidente. 5. La sedición y delitos políticos, con excepción del terrorismo. En ese sentido, la iniciativa no se limita a las materias de seguridad pública o de justicia, sino que se trata de un asunto que tiene que ver primordialmente con el pacto social mismo y la manera en que se está procurando reconstruir el tejido social. Gracias a los

mecanismos promovidos por el gobierno de la Cuarta Transformación (4T), en la búsqueda por saldar una deuda con aquellas personas que se victimizaron; el gobierno ha liberado a nivel federal a 4 mil 340 personas que formaban parte de la población de las cárceles en México, esto bajo el concepto de amnistía o de preliberación, también conocida como libertad anticipada. Lo anterior, en cumplimiento al Segundo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, para promover una agenda de derechos humanos desde las prisiones impulsado por nuestro presidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a pesar de los fallidos intentos de la oposición por denostar dicho proyecto. Con estas acciones se ha logrado avanzar en la construcción de una sociedad más humanitaria, igualitaria y justa, porque la libertad, después de la vida, es el bien máspreciado del ser humano. Consecuentemente, la intención de esta iniciativa es hacerle justicia a mujeres y hombres tabasqueños que por falta de recursos económicos no contaron con una defensa adecuada ante sus procesos judiciales. Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias compañero Presidente. Compañeros integrantes de la Comisión Permanente, gracias por estar presentes y puntuales en los trabajos legislativos de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Gracias por permitirme y concederme el uso de la voz. Quiero hacer un llamado atento y respetuoso a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En la Carretera Federal Villahermosa-Teapa, donde transitan diariamente cientos de vehículos pesados que

transportan materiales pétreos, que transportan plátano y transportan muchas cuestiones de peso, en la entrada al “Agave”, aproximadamente en el Kilómetro 29 o 30, hay una alcantarilla que tiene muchos meses que han venido nada más metiéndole un pequeño relleno la propia Secretaría, y hay un hundimiento bastante profundo que provoca que los vehículos que vienen en tránsito se amarren, y pues el riesgo es enorme de que colisionen los vehículos que vienen detrás, pues no conocen que hay ese daño en la carretera. Y también del tramo de “Agave” al puente tubular de “Santa Rita”, hay un hundimiento que cada día se ha venido presentando de mayor manera, no es nuevo, es un hundimiento a causa de los terrenos bajos que están a lado de la cinta asfáltica. Pero sí, ya es necesario que se atienda, porque ya es de los dos lados que está el hundimiento sumamente marcado. Por ello es urgente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Tabasco, asuma el compromiso de reparar esa vía, que puede colapsar o que puede sumirse, también la del “Agave”. Por ello agradecemos de antemano la atención que se le preste a este llamado urgente y muy necesario. Muchas gracias señor Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 28 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. DAYSI DEL CARMEN CERVANTES SÁNCHEZ.
SECRETARIA.**

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de junio de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de junio de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de junio de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio firmado por la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, mediante el cual, por instrucciones del Gobernador del Estado, solicita dejar sin efecto la Iniciativa con proyecto de Decreto relativa a la autorización al Ejecutivo Estatal, para enajenar a título gratuito a favor del INVITAB, una superficie propiedad del Gobierno del Estado, ubicada en la Avenida Paseo La Choca de la Colonia Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco, y la devolución del original del expediente respectivo.

2.- Oficio de fecha 25 de junio de 2024, firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, mediante el cual comunica que, con fecha 15 de junio del año en curso, el Cabildo del citado Municipio, aceptó la reincorporación del Licenciado Jorge Suárez Moreno, como Presidente Municipal.

3.- Oficio firmado por la Directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite el auto de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado con la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 4/2024 y cinco resoluciones emitidas en distintos Tocas de Revisión por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito.

4.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de junio, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

5.- Escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños A.C., mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, convoque a presidentes municipales y público en general a un foro ciudadano, para analizar el tema de los Delegados Municipales.

6.- Copia de un escrito ciudadano dirigido al Director del Hospital Regional de Alta Especialidad "Doctor Juan Graham Casasús", firmado por quien se ostenta como médico residente de dicha institución hospitalaria, mediante el cual denuncia presuntas irregularidades laborales.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente:

En relación con el oficio de la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, la Presidencia acordó favorable la solicitud, dejando sin efectos la iniciativa referida y en consecuencia el resolutivo emitido por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el 14 de mayo del año en curso, ordenando que por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se devolviera el expediente original de la iniciativa citada al Ejecutivo del Estado, previa certificación de una copia del mismo que debería quedar en resguardo de este órgano legislativo.

La Declaratoria General de Inconstitucionalidad y las resoluciones emitidas por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y atención.

El escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, debiéndose comunicar por oficio al solicitante, el trámite dado al mismo.

En lo que corresponde a la copia del escrito dirigido al Director del Hospital Regional de Alta Especialidad "Doctor Juan Graham Casasús"; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado. Debiéndose comunicar a la solicitante el trámite dado al mismo.

ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, misma que resultó

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 11:00 horas

del día martes 2 de julio del año 2024, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, para desahogar los siguientes asuntos:

I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 220 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, Tabasco, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina;

II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito las instalaciones que ocupan 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR);

III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito tres predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor del Congreso del Estado de Tabasco; y

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 13 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Tabasco. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del

Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias compañero Presidente de la Comisión Permanente. Compañeras y compañeros. Para referirme a un tema que abordamos, o abordé en la sesión pasada con respecto a un deterioro y un hoyo muy feo en la Carretera Federal Villahermosa-Teapa. He tenido contacto con el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien de manera amable me ha dicho que está en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, con Protección Civil y con otras dependencias, para darle solución a este asunto que de verdad es grave. Es grave porque en la entrada al "Agave" hay un paso de alcantarilla que ya desfondó y lo han estado manteniendo con relleno, pero sigue corriendo el agua y sigue deslavándose y en cualquier momento se hace un cráter. Yo de nueva cuenta agradezco la atención del Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y le pido que haya una atención pronta al hundimiento de la carpeta asfáltica, en la que ya se va entera una llanta y puede ocasionar, lamentablemente, pérdida de vidas. Esperamos que pronto con esa atención que nos está brindando el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pueda darse solución a este problema. Y en el puente "Los Monos" de la salida Villahermosa-Cárdenas se hacen unas filas también interminables, porque el enfoque de salida del puente está bastante deteriorado, y te avientas 30 y 40 minutos para poder pasar porque los vehículos tienen necesariamente que detenerse,

considero que son cuestiones que son urgentes y que tienen que atenderse. Gracias por el tiempo, y gracias por el espacio señor Presidente y compañeros diputados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 2 de julio del año en curso, al término de la sesión extraordinaria del Pleno, en esta Sala de Juntas.